

ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente, despues de recomendar á las Comisiones el pronto despacho de los asuntos de que están encargadas, levantó la sesión para pasar á secreta.

Por la Redacción:—

MANUEL M. SALAZAR.

8.^a Sesión, del Sábado 7 de Setiembre de 1893

(Presidencia del Sr. Dr. Olaechea.)

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Polar, Arana, Aspillaga, Albarracin Boza, Bryce, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Carranza, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Flores, Gamboa, Jessup, Loli, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Navarrete, Niño de Guzmán, Ortiz de Zevallos, Paredes, Quevedo, Tenand, Tóvar, Villanueva, Ward, Zegarra, Philipps, y Eguiguren, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior, con la rectificación del señor Luna, de que pidió la publicación del Memorandum del Presidente de la Junta de Vigilancia, no para conocimiento del público, sino del país entero.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del coronel D. Pedro A. Diez Canseco, Ayudante de esta H. Cámara, en que participa que, incorporado á la de Diputados, como representante por la Provincia de Castilla, no le es posible concurrir á desempeñar sus funciones de Ayudante del H. Senado, y pide, con tal motivo, se le conceda la licencia respectiva durante las sesiones de la actual Legislatura.

A la Comisión de Policía.

DICTÁMENES.

De la Comisión de Poderes, en las actas electorales de Senadores suplentes por el Departamento del Cuzco.

De la misma, en las elecciones para Senadores suplentes del Departamento de Puno.

A la orden del día ambos dictámenes.

Antes de la orden del día, el señor Tóvar solicitó lo siguiente: que se oficiase á la H. Cámara de Diputados, recomendándole el despacho del proyecto que en la Legislatura de 1893, se le pasó en revisión, sobre nombramiento de comisiones para pesquisar á las oficinas públicas; que se trajese al despacho, para que siguiera su tramitación, el proyecto presentado por Su Señoría, sobre nombramiento de Vocales suplentes de la Excm. Corte Suprema; y, por último, que se reiterase nota al señor Ministro de Hacienda, para que remita el informe expedido por el ex-Visitador de las oficinas fiscales de los Departamentos de Arequipa y Puno, señor Otero, documentos que desde las Legislaturas de 1892 y 1893 venia solicitando, sin haberlo conseguido.

S. E. accedió al pedido.

S. E. manifestó, en seguida, que según el Reglamento los señores Senadores no debían formar parte de más de dos Comisiones, y como el señor Boza perteneciera á tres, lo había subrogado, contando con la aprobación de la H. Cámara, en la de Presupuestos, con el señor Loli, dando así cumplimiento á la respectiva disposición reglamentaria.

ORDEN DEL DÍA

Se leyó y puso en debate el siguiente dictámen, sobre los Senadores suplentes por el Departamento del Cuzco:

COMISIÓN DE PODERES

Señor:

En el Departamento del Cuzco han obtenido votos, para Senadores suplentes, en los diez Colegios aprobados por esta H. Cámara, los siguientes señores:

Don Arturo Yepes.....	443	votos.
» Eleuterio Palomino..	335	»
» Mariano D. Cárdenas	312	»
» Wenceslao Cano.....	306	»
» José L. Caparó Muñiz.....	283	»
» José A. Nava.....	213	»
» José M. Perea.....	200	»
» Juan J. Vargas.....	169	»

El señor Palomino es Juez de 1.^a Instancia, en ejercicio, en la Provincia de Canas, y, por consiguiente, los 76 votos que en esa provincia obtuvo, no le aprovechan, quedando, en consecuencia, reducido el número de votos, á favor del doctor Palomino, á 259.

Por tanto el señor Caparó Muñiz, que ha obtenido 283 votos, ocupa lugar preferente al del señor Palomino, quien, con la deducción antedicha, deja de tener mayoría relativa.

En consecuencia, vuestra Comisión os propone:

1.º Que proclaméis Senadores suplentes, por el Departamento del Cuzco, á los señores don Arturo Yepes, don Mariano D. Cárdenas, don Wenceslao Cano y don José L. Caparó Muñiz, en el orden que van indicando.

2.º Que no teniendo ninguno de los señores nombrados tacha personal, procedáis, en su oportunidad, á su calificación.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, Setiembre 7 de 1895.

(firmado)—A. S. Albarracín—Dr. Ricardo L. Flores.—E. Cayo y Tagle.

Sin observación se dió por discurriendo el dictamen; se procedió á votar la primera conclusión, y fué aprobada por unanimidad.

Así mismo, fué aprobada, por todos los votos, la segunda conclusión.

En consecuencia, S. E. proclamó Senadores suplentes, por el Departamento del Cuzco, á los señores Yepes, Cárdenas, Cano y Caparó Muñiz, quedando reservada, para su oportunidad, su calificación personal.

Se leyó y puso en discusión el dictamen que sigue:

COMISIÓN PRINCIPAL DE PODERES

Señor:

Vuestra Comisión ha rectificado el cómputo y regulación de votos en la elección de Senadores suplentes del Departamento de Puno, descontándoles á los candidatos impedidos los votos que, según la ley, no deben atribuirseles; y el resultado de esta operación arroja las siguientes cifras:

Don Federico Landaeta, obtuvo 153 votos; pero de esta cifra hay que des-

contar los ciento del Colegio de Puno, por ser Juez de 1.^a Instancia de esta Provincia, en actual ejercicio; de lo cual resulta que, según el cómputo rectificado, no tiene elección.

Don José L. Miranda, obtuvo 208 votos, que quedan reducidos á 180, haciéndole el descuento de los 28 votos del Colegio provincial de Puno, en donde es, igualmente, Juez de 1.^a Instancia.

Don Manuel N. Enriquez, obtuvo 233 votos, y descontándole los 76 de Azángaro, en donde ejerce funciones parroquiales, resultan á su favor 157 votos.

Don Dionicio Cortez, obtuvo 147 votos. Y siendo estas tres cifras las más altas que arroja el escrutinio, vuestra Comisión os propone que aceptéis la siguiente conclusión:

Que proclaméis Senadores suplentes por el Departamento de Puno, á los ciudadanos don José L. Miranda, don Mariano N. Enriquez y don Dionicio Cortez.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión. Lima, Setiembre 6 de 1895.

A. S. Albarracín.—Dr. Ricardo L. Flores.—E. Cayo y Tagle.

Sin discusión se procedió á votar la conclusión, y fué aprobada por todos los votos presentes, y en su consecuencia, S. E. proclamó Senadores suplentes por el Departamento de Puno, á los expresados señores, dejando pendiente, para su oportunidad, la calificación personal de los proclamados.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, convocando para el día siguiente, á las dos de la tarde, con el fin de pasar á reunirse en Congreso.

Por la Redacción.—

MANUEL M. SALAZAR.

9.^a Sesión, del Miércoles 11 de Setiembre de 1895.

(Presidencia del Sr. Dr. Olacoea)

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables señores Senadores Polar, Arana, Aspillaga, Boza, Bryce, Bejarano, Cayo y Tagle, Cabrera, Flores, Gamboa, Jéssup, Loli, La Torre, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Navarrete, Niño de Guz-